

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100229551



Bogotá D.C. 30-07-2025

Señor:
ANONIM@
Correo: No registra
Dirección: No registra
Celular: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado IDRD No 20252400296252” IRREGULARIDADES EN EL PARQUE NARANJOS “Bogotá te escucha No 3532582025

Esta subdirección recibió la petición del asunto, en la cual refiere: “(...) DENUNCIA, SEÑORES IDRD ESTA CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO ALGUNAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL PARQUE LOS NARANJOS (...)”, al respecto, le extendemos un agradecimiento por su interés y seguimiento al apoyo de la gestión administrativa, la cual nos permite cumplir nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno.

Con respecto a lo anterior, le comunico que una vez verificado con el administrador profesional Freddy Benito se realizó reunión con las personas involucradas como consta en el acta adjunta Anexo (1) y se comenzará a realizar el seguimiento del manejo del horario y del parque por parte del área administrativa y labores del personal de vigilancia.

En los anteriores términos damos respuesta al oficio del asunto, y quedamos atentos a cualquier petición adicional al respecto.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Acta (1)
Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, profesional especializado 222-11 Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques

Página 1 de 2





Si no maneja consecutivo coloque N/A.	COMITÉ/REUNIÓN: N/A	DD	MM	AA
ACTA No. N/A		13	7	2025

LUGAR: PARQUE LAURES NARANJOS HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA FIN: 9:00 AM

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Sara Diaz Silva	Vigilancia	<i>Sara D.</i>
Jose Herver Yate	Vigilancia	<i>J Herver Yate</i>
Andres Buirago	Organizador Torneo	<i>AB</i>
Freddy Alberto Benito	Administrador Contratista	<i>Freddy</i>
/	/	/
/	/	/
/	/	/

ORDEN DEL DIA

1. Reunion Vigilancia y Organizador del Torneo	4. /
2. /	5. /
3. /	6. /

TEMAS TRATADOS

Realización del evento:

Se confirma que el día sábado 12 de julio se llevó a cabo la final de un torneo de fútbol organizado por el señor Andrés Buitrago, quien cuenta con permiso activo y vigente expedido por el IDRD para el uso del escenario deportivo.

Incumplimiento del horario establecido:

El evento debía finalizar a las 10:00 p.m., hora límite autorizada para el uso del escenario. Sin embargo, el partido se prolongó más allá de dicho horario, lo cual constituye una falta por parte del organizador, quien no acató la obligación de finalizar las actividades a tiempo. Esta situación se agravó debido a retrasos en la programación generados por condiciones climáticas adversas.

Accionar del personal de vigilancia:

Se evidenció que el personal de seguridad del parque permitió la continuación del evento a pesar de haber superado el horario permitido, lo cual será revisado y corregido mediante nuevas instrucciones para reforzar el cumplimiento de los protocolos establecidos por el IDRD.

Reunión con los responsables:

Ante los hechos ocurridos, el administrador del parque, señor Freddy Alberto Benito, convocó a una reunión con las partes involucradas. Durante este encuentro se abordaron los incumplimientos y se establecieron medidas preventivas para evitar la repetición de este tipo de situaciones.

Fuegos pirotécnicos:

Se aclara que no se realizaron fuegos pirotécnicos dentro del parque. No obstante, algunas personas reportaron haberlos visto en las inmediaciones del sector. Este hecho será puesto en conocimiento de las autoridades competentes, ya que escapa a la jurisdicción directa de la administración del parque.

Uso de sonido:

Durante la premiación del torneo se utilizó un baffle pequeño para ambientar brevemente el acto. No se trató de una actividad con música a alto volumen ni de una celebración prolongada.

Medidas a implementar:

Reforzar el control del cumplimiento estricto del horario autorizado para el uso del escenario.

Recordar al personal de vigilancia los procedimientos para el cierre del parque.

Exigir a los organizadores de eventos mayor responsabilidad en el manejo del tiempo y del comportamiento de sus participantes.

Recordar a todos los usuarios que está estrictamente prohibido el uso de pirotecnia, dentro o fuera del parque, en el marco de cualquier actividad.

La administración del Parque Los Naranjos y el IDRD agradecen a la comunidad por su compromiso con el cuidado del espacio público y la sana convivencia. Se reitera que no se permitirán eventos que alteren la tranquilidad del sector y que se tomarán los correctivos necesarios para garantizar el respeto a la normatividad vigente.

